



DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

LIC. MAGDALENA BEATRIZ GONZÁLEZ VEGA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS



“¿No es posible que alguien atine

a inventar una ley para que todo

mundo proceda de la misma

manera y todos puedan

comprenderse?”

Dostoyevsky.

SU NOMBRE ES MARCOS...

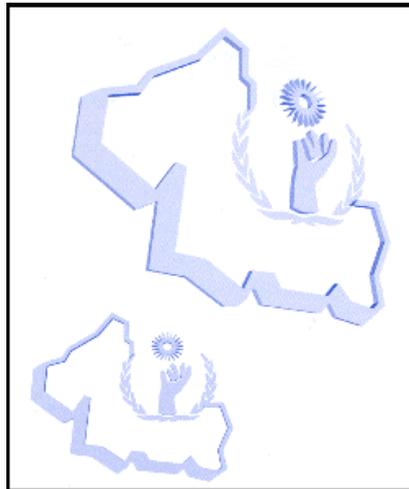
La primera vez que supe de él fue cuando presentó una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos porque lo habían trasladado a una cárcel diferente a la que originalmente era su prisión. También promovió un amparo, que al ser concedido le permitió volver al primer centro de reclusión, después de varios días en los separos de la policía ministerial.

En la primera oportunidad que hubo, visité el reclusorio y las autoridades me informaron que Marcos era una persona muy conflictiva, que controlaba en forma negativa a un grupo de internos y que causaba muchos problemas, que por seguridad solicitarían autorización para aislarlo de los demás.

En una siguiente visita, los abogados que me acompañaban y yo fuimos testigos de que Marcos había sido cambiado de celda y presenciarnos las expresiones gráficas que habían quedado en aquella que anteriormente ocupó: cuadros con distintas figuras simbólicas sobre las que el interno había pintado demonios. El más impresionante era un cuadro que, seguramente quienes sean mis contemporáneos o de generaciones anteriores, habrán de recordar: es la estampa de un ángel de la guarda que acompaña a un par de niños a cruzar un puente y que en la época de mi infancia estaba presente en casi cada casa, como símbolo de protección en alguna cabecera; en él, Marcos había pintado en todos los espacios posibles las más variadas figuras de Satanás. Y humanos al fin y prejuiciosos al fin y con esa simbología del bien y del mal, tan marcada, que se nos quedó guardada desde la cuna, yo al menos me estremecí y pensé cuanta maldad debía contener aquel hombre. Supe que estaba aislado en otra área que también visitamos y lo vi, pero sin atreverme a acercarme mucho, él nos miró con una mirada dura que aumentó mis miedos y no dijo una palabra.

Después de eso, solicitamos una valoración psicológica, para saber las condiciones anímicas del recluso y los posibles medios de sanación, porque tengo la convicción de que no sólo el cuerpo necesita sanar cuando está enfermo, también el alma.

Recientemente hicimos otra visita al penal y esta vez nos acercamos a hablar con Marcos. Esta es su historia, entrecortada a ratos por las lágrimas:



Un día del mes de Marzo de 1999 acudió a prestar sus servicios como plomero a un señor que se lo pidió, porque estaba haciendo una construcción, lo conocía y sabía que hacía bien su trabajo; decidió llevar

con él a su esposa ya que solamente iban a ver qué se necesitaba y ella le ayudaría a hacer el presupuesto, pues él no fue a la escuela. El entró a revisar toda la construcción y ella se quedó esperándolo. Cuando salió, ella estaba muy nerviosa y le dijo que se fueran pronto. Entonces se percató de la presencia de un hombre alto que se veía que llevaba una arma bajo la ropa y que se acercó a ella de una manera intimidante. Marcos decidió que era mejor alejarse y pidieron un taxi, de varios que estaban estacionados allí, pero grande fue su sorpresa al ver que después de ayudar a su señora a subirse en la parte trasera, como es su costumbre hacerlo y hacer él lo propio en el asiento junto al chofer, el hombre se subió atrás. En el trayecto, él trataba de mirar por el espejo retrovisor vigilando a aquel individuo y cuando estaban por llegar a su hogar (un tejabán hecho de láminas y por paredes cobijas, instalado junto a un derecho de vía, que su padre le había regalado en un camino cualquiera) Marcos pensó que era peligroso que el hombre aquel se enterara en donde vivían y unos metros antes le pidió al taxista que los dejara. Nuevamente, aquella persona, que para esos momentos ya era muy claro que los seguía, se bajó junto con ellos del taxi y rodeó a su mujer por el cuello, pero ella hábilmente se escurrió hacia abajo y salió corriendo, lo que aprovechó nuestro interno para enfrentarse al sujeto aquel. Este lo rodeó entonces por la espalda a él, a quien superaba por mucho en estatura y corpulencia y sacando una pistola le apuntó a la cien, diciéndole que haría con él lo que no había podido hacer con su señora. Al sentir que iba a ser violado, Marcos jaló la pistola y ésta fue disparada, sintiendo como aquel corpachón le caía encima, en la espalda, sin saber si estaba muerto o sólo herido. El miedo lo hizo correr hasta su casa en donde ya estaba su mujer y se dio tiempo para avisar a un velador que fuera a ver que había pasado con el hombre, porque él le había disparado. Allí, más tarde fueron a buscarlo unos policías, pidiéndole que los acompañara para ver a un herido. Afirma que los llevaron a los separos de la policía no sólo a él y a su esposa sino también a sus dos hijas, de 8 y 10 años. Entonces, ante sus ojos atónitos, jalaron a su señora del cabello y la manosearon, diciéndole a él que si no confesaban ambos, la iban a llevar sus niñas. Lo demás, con algunas variables, parece una constante después de escuchar tantas historias personales en las prisiones: el ser sometido a pruebas, que resultan vergonzosas, pero que son necesarias para esclarecer la verdad y que se realizan sin ninguna clase de preparación anímica anterior, al paciente. Las diligencias de averiguación, en las que se les exige que firmen y en las que, en este caso, además del homicidio hubo cargos en contra de él por prostituir a su mujer, a la que también consignaron como cómplice y que logró salir después de pagar una fianza de treinta mil pesos (ignoro cómo los consiguieron, ella había trabajado en diferentes negocios de la ciudad y tal vez sus patrones la ayudaron). El encarcelamiento, de ella tres meses y de él hasta la fecha, todavía sin sentenciar después de más de tres años y aislado en una celda de unos 4.00 x 3.00 metros, desde hace cinco meses, sin trabajar, sin salir a que le dé el sol, sin que se le dé educación y sin derecho a hacer deportes. Para completar el cuadro, Marcos nos mostró un par de alambres eléctricos que afirma le llevaron unos policías diciéndole que mejor se ahorcara. Entonces recordé que en alguna ocasión me informaron que había intentado matarse y me pregunto: si él intentó

matarse, ¿cómo es que todavía estaban en su celda esos alambres? Y además ¿cómo llegaron allí?

Al terminar nuestra entrevista, el alma se entristece ante tanta miseria humana, múltiples sentimientos se ahogan y comprendo perfectamente el por qué de los demonios y de la necesidad de exorcisarlos a través de los dibujos. No se necesita ser psicólogo para entender todo el dolor que guarda este hombre, toda la rabia dormida y despierta, en contra de quienes han arruinado su vida, en contra de quienes, no contentos con eso, fueron a destrozar las pocas pertenencias que guardaba en su humilde "casa". Y lo más grave es que somos nosotros, todos, la sociedad, que no hemos encontrado un sistema equitativo de desarrollo. Y duele ver tanta riqueza acumulada en manos de unos pocos y tanta pobreza, tan solo en México -hasta hace unos días- para cincuenta y tres y pico de millones de seres humanos, con los que compartimos un suelo, una identidad nacional, un sistema de gobierno, que se supone nos hermana.

Y quienes están del otro lado, del lado de la justicia y lo digo con un mea culpa porque yo he estado allí, justificamos nuestras conciencias pensando: está diciendo mentiras, este hombre está aquí porque hizo algo que merece un castigo, le quitó la vida a una persona, es un perverso que pinta demonios, qué se puede esperar de él?, ha causado muchos problemas en la cárcel necesitan contenerlo porque va a enrarecer el ambiente si lo dejan estar con los demás.

Y entonces, pienso, es urgente la necesidad de que empecemos a pensar y a sentir en términos de DERECHOS HUMANOS, en términos de esas prerrogativas que tiene el ser humano por el hecho de serlo y que nos permiten desarrollarnos uniformemente, no solamente unos cuantos; y que, de ponerse en práctica su respeto, traerían como consecuencia la materialización de la justicia; y que más aun, no son graciosas concesiones que el estado nos otorga en nuestra calidad de gobernados; y es urgente la necesidad de pensar y de sentir lo que los otros sienten, de saber ponernos en sus zapatos. Muchos siglos han pasado en la evolución del ser humano y todavía no encontramos la fórmula para vivir en armonía, para saber perdonar, para saber convivir. Y tal vez, cuando empecemos a ver a los demás como queremos ser vistos por ellos, cuando empecemos a sentir compasión por los demás, la humanidad habrá dado un giro; pero no hablo de esa compasión que se entiende como lástima o que nos hace sentir superior al otro, sino de esa compasión que, como diría el catorceavo Dalai Lama, "cuando es genuina, te hace ver a los otros como más importantes que tú."

A veces pensamos que eso es imposible, pero sí se puede, hay experiencias de impartición de justicia y de perdón en Chiapas que ya se están poniendo en práctica en comunidades antes antagónicas y han dado excelentes resultados.

No quiero escuchar a más Marcos, a más Antonios, a más Franciscos, a quienes he escuchado en las penitenciarías y cuyas historias yo sé que son ciertas.

¿Quién delinque? Me pregunto ¿por qué lo hacen? Y ¿a quién se castiga? Por qué las cárceles están llenas de aquellos que tampoco tuvieron educación, ni trabajo, ni alimentación, ni servicios de salud, ni oportunidades? Por qué están llenas de esos a quienes nosotros, la sociedad, les debemos una vida mejor?

Yo les pido a quienes tienen en sus manos la aplicación de la ley que vean los casos como lo que son: como casos de seres humanos que tal vez sí, sólo tal vez, han cometido un error y que analicen todas las circunstancias que contribuyeron a la comisión de ese error y que sean benévolos, cuando puedan ser benévolos, en uso de aquel principio que dice que en caso de duda, juzgar a favor del reo; que busquen tal vez maneras de que se repare el daño a la víctima a través del trabajo del que delinquirió, que apliquen las penas alternativas y que piensen: qué está ganando la sociedad con tener a ésta o a aquella persona privada de su libertad -que es el bien mayor del que podemos disfrutar- sin la oportunidad de una rehabilitación, porque en nuestras cárceles la readaptación social es un garbanzo de a libra, la logra el que verdaderamente quiere salir adelante a pesar de todo. No aspiro a que se vacíen las prisiones, pero he visto a muchos que si hubieran sido debidamente defendidos, estarían ahora afuera.

Busquemos un nuevo camino para la impartición de la justicia, encontremos fórmulas nuevas, finalmente el mundo cambia, todo está cambiando, ¿No podremos cambiar nuestra manera de hacer las cosas? El artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos afirma: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona" no habrá una manera de preservar ese derecho, tan fundamental y tan igual como el derecho a la vida, buscando nuevas formas de sancionar la conducta antisocial?



PONCIANO ARRIAGA

LIC. ALVARO MUÑOZ DE LA PEÑA

CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ.



Sin duda por que hasta hace algunos años San Luis era una población, en donde todo mundo conocía a todo mundo, de nuestros heroes y personajes, hasta de los de segundo o tercer orden, se sabe prácticamente todo, sus virtudes, sus defectos (sobre todo esto último si han sido gobernantes), los aspectos luminosos y las sombras, incluso los amores y desamores y en muchos casos hasta partes tan íntimas de sus biografías, que tanto ellos como sus descendientes hubieran preferido que permanecieran ocultas.

Extrañamente con uno de nuestros personajes mas famosos e importantes, don Ponciano Arriaga sucede todo lo contrario, pese a que ya en sus tiempos fue una figura prominente, conocida e importante, se ignora prácticamente todo lo relacionado con el aspecto humano, del eminente jurista, a pesar de ser considerado v con iusta razón.

como el Padre de la Constitución de 1857. Tan poco es lo que se conoce de la vida privada de tan ilustre personaje, que su bisnieto Manuel Ramírez Arriaga tardó casi treinta años, de 1937 a 1965 en el intento de hacer su biografía, pese a que sin duda tuvo acceso a sus archivos y papeles personales, fue tan poco lo que logró recabar, que acabó poniendo a la obra el título de Ponciano Arriaga el Desconocido.

La falta de información de la vida privada del famoso jurista, hace que tengamos de él tan solo un retrato esquemático y frío. En cambio, a partir de que se incorporó a la vida pública se conocen todos y cada uno de los puestos que ocupó, las batallas en las que participó en su faceta de soldado, los destierros que padeció a causa de su irrenunciable convicción federalista, su participación en la elaboración de la Constitución de 1857 y sobre todo, abundan las referencias a la inmensa obra escrita que produjo, se tienen detallados análisis de sus trabajos y de ellos se han hecho recopilaciones, como la que con el título de Ponciano Arriaga Obras Completas, publicaron Enrique Márquez y María Isabel Abella.

EL HOMBRE DETRAS DEL JURISTA

Si de la época en que ya era un personaje importante es poco lo que se sabe de Ponciano Arriaga el hombre detrás del jurista, de sus primeros años se ignora prácticamente todo, incluso respecto al día de su nacimiento, hay varias versiones, por ejemplo el Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga, nos dice que fue el 20 de noviembre de 1811 y Enrique Márquez y María Isabel Abella, señalan que fue el 19 del mismo mes y agregan, que fue hijo de Bonifacio Arriaga, mayordomo de la Fábrica Espiritual v de



María Dolores Tranquilina
de Leija y que fue
bautizado en el templo de
la Compañía con los
nombre de José
Francisco Ponciano.

Se sabe también que al igual que casi todos los niños potosinos de su época, Ponciano realizó los primeros estudios en una escuelita religiosa, en este caso la del diácono José Antonio Rodríguez, que de ahí pasó al Convento de San Francisco y que para su fortuna y la de la jurisprudencia potosina, por entonces se inauguró el Colegio Guadalupano Josefino, en donde lo inscribió su tutor Félix Herrera, lo que está plenamente confirmado, con los documentos que existen, correspondientes, a los años 1826 a 1830, en los que consta que ahí estudió y que terminó su carrera de Abogado, alrededor de los 20 años de edad.

Aún sin titularse, tuvo una intensa actividad, existen numerosos expedientes de los asuntos en los que intervino, sin duda, el más importante es el que se refiere a la causa de los indígenas del entonces pueblo del Montecillo, en contra del Convento del Carmen por tener en su poder este, tierras que les pertenecían. En enero de 1831, al haber concluido los dos años de prácticas y lectura de expedientes civiles y criminales que la ley exigía, solicitó a las autoridades judiciales el poder presentar su examen, el 14 fue examinado por el fiscal Rafael Alva y los ministros Mariano Castro y José Guadalupe de los Reyes y a pesar de que resultó aprobado, se presentó un problema que no se había contemplado, el de la edad, por lo que fue necesario habilitarle para que pudiera ejercer la carrera.

ARRIAGA EL SOLDADO

Arriaga el soldado, en 1832 actuó como Secretario de Campaña, en la lucha que el General Esteban Moctezuma, emprendió en contra de Anastasio Bustamante y posteriormente, cuando se desató la contienda entre federalistas y centralistas, participó en varias batallas, primero al servicio de la Caballería de Voluntarios y después, con el grado de Teniente Coronel del Batallón Potosino de la Unión, luego del pronunciamiento de los generales Esteban Moctezuma y José Antonio Mejía en pro de la federación, Arriaga se integró al cuerpo de fusileros del Batallón de Milicias Cívicas del Estado. En 1837, Arriaga y Mariano Avila

se pronunciaron una vez más a favor del federalismo y aunque recibieron el incondicional apoyo de Moctezuma, fueron derrotados el 26 de mayo, en la batalla de La Hacienda de La Carbonera, en donde por cierto murió Esteban Moctezuma.

ARRIAGA EL PERIODISTA

Arriaga el periodista, el 10 de diciembre de 1832, apenas cinco días después de haber terminado su primera aventura militar, junto con Mariano Villalobos, fundó el periódico pro federalista “El Yunque de la Libertad”, del que fue redactor y editor, el primer número apareció el 10 de diciembre y el último el 24 de junio de 1834. En 1847, en los aciagos días de la intervención norteamericana, dirigió la publicación “El Estandarte de los Chinacates”, que se editó durante todo el periodo.

ARRIAGA EL PATRIOTA

Arriaga el patriota, durante ese mismo dramático episodio de nuestra historia, se dedicó a conseguir alimentos y parque para enviar a los mexicanos que luchaban en las norteñas regiones de Coahuila y Nuevo León y propuso al Congreso del Estado, que el Gobierno utilizara todos sus recursos en la organización de una fuerza armada, capaz de impedir el avance de los norteamericanos, sin saber que Antonio López de Santa Anna, ya había pactado de antemano la derrota.

ARRIAGA EL DESTERRADO

Arriaga el desterrado, como no era partidario de Santa Anna, sino todo lo contrario, cuando este realizó uno de sus sorprendentes e inesperados retornos a la Presidencia, una de las primeras cosas de que se ocupó, fue desterrarlo, por lo que fue a dar a Nueva Orleans, en donde estableció relaciones con otros exiliados como José María Mata, Melchor Ocampo y Benito Juárez. Ponciano volvió del destierro con un gran prestigio como jurista, lo que le permitió al cabo de unos cuantos años, convertirse en el Padre de la Constitución del 57.

Arriaga el destacado funcionario y hábil político, fue Regidor del Ayuntamiento, Diputado Local, Secretario de Gobierno, Diputado Federal, Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública. En 1857 fue Diputado al Congreso Constituyente, representando no solo a San Luis, sino a los Estados de Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Zacatecas y al Distrito Federal. Durante esta histórica Legislatura, fue Primer Presidente de la Asamblea y el principal redactor del proyecto de Constitución, en 1862 fue Gobernador Interino de Aguascalientes y un año después, del Distrito Federal.

ARRIAGA EL HOMBRE ADELANTADO A SU TIEMPO

Arriaga el hombre adelantado a su tiempo, en 1847 presentó a la Legislatura potosina, el Proyecto de la Procuraduría de Pobres,

antecedente de la actual Defensoría de Oficio, adelantándose en décadas a su tiempo, propugnó por la igualdad jurídica de la mujer y presentó una propuesta titulada Voto Particular Sobre la Propiedad, en la que abordaba la injusta distribución de la tierra y el mal uso que los latifundistas hacían de ella.

El que es sin duda el más ilustre de nuestros jurisconsultos, murió el 12 de julio de 1865, ocho años después, el Gobernador Mariano Escobedo lo declaró Benemérito y mandó que se inscribiera su nombre con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso, en 1900 el Congreso de la Unión hizo lo mismo y autorizó que se exhumaran sus restos y se trasladaran a la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón de Dolores de la Ciudad de México.

En su testamento moral, Ponciano Arriaga nos deja entrever al ser humano, con algunas de sus dudas y sus temores "Mi alma estuvo siempre sola en este desierto que se llama el mundo, y ni una voz, ni una palabra sincera oí jamás que calmara plenamente los desconsuelos y las amarguras de mi corazón. Sí en la primavera de mis días he andado una senda de punzantes espinas ¿Que me espera en el glacial invierno de mis años?. Y ¡horrible previsión! temo que la posteridad no me conozca como no me han conocido mis coetáneos, y que me interprete y me calumnie como me han interpretado y calumniado los que estuvieron y están cerca de mí....Yo no quiero nombre, yo no quiero gloria póstuma; quiero olvido, quiero paz..."

El anhelo de olvido no se cumplió, pues Ponciano Arriaga es y será, un personaje siempre presente en el ámbito jurídico de San Luis, que en realidad no estuvo tan solo en este desierto que se llama el mundo como afirmaba, pues fue casado en primeras nupcias con doña Petra Alvarez, con la que tuvo un hijo llamado Mauricio, que murió dejando tres hijos; en segundas nupcias se casó con doña Rosario González, con la que procreó a Agustín, Ponciano, Adolfo y Micaela y sin contraer nupcia alguna engendró a Ignacio que fue Abogado y a Zenobia.



CONFERENCIA MAGISTRAL, SOBRE EL TEMA “ VICTIMOLOGIA ”

SUSTENTADA POR EL

**DR. LUIS RODRÍGUEZ MANZANERA,
DIRECTOR DE LA ACADEMIA NACIONAL
DE SEGURIDAD PUBLICA
EL DIA 1° DE MARZO DEL AÑO 2002.**



“En primer lugar, mi agradecimiento por ésta tan bondadosa, tan amable, creo que hasta cierto punto inmerecida presentación, la alegría de volver a estar en este auditorio que me trae tan buenos recuerdos; histórico por que aquí se realizó el Primer Congreso de Victimología en el País, que es el tema que hoy trataremos. La alegría de volver a reunirme con una serie de amigos, de maestros, que no quisiera empezar a nombrar por que son tantos por que si empiezo por Ramírez Delgado, tengo que seguir por Sara Vélez, no acabaría en toda la tarde.

Efectivamente estoy muy unido a San Luis, ha sido un momento importante de mi vida y de este tema que vamos a tratar aquí y que es uno de los momentos en que arranca la victimología de este país, de algo que todavía no sabíamos de que se trataba y que ahora espero poder probarlo.

México se convierte en uno de los países de avanzada, en materia victimológica en el mundo y si no hubiera sido por San Luis y por este arranque, quizá no hubiéramos llegado a lo que hemos llegado en este momento. Realmente cuando los amigos del Tribunal me pidieron que los acompañara en una charla, yo no esperaba una conferencia tan formal, es mas como que no soy muy de conferencias formales, me dijeron que viniera un poco a platicar con ustedes sobre la nueva edición del libro de Victimología, entonces yo les comenté: bueno quizás venir a repetir lo que ya se dice en el libro, es una perdedera de tiempo, ¿no? total, ahí esta el libro para leerlo ¿por qué no mejor platicamos un poco como se llegó a esta edición del libro? y realmente ¿Cómo se llegó al momento victimológico que estamos viviendo, no solo en el mundo sino en México? , ¿Cuál fue el camino para llegar a esto? y además un poco la oportunidad de conocer algunas de esas cosas que no se escriben, sino que quedan quizá como parte del anecdotario pero que a veces, no sé, una reforma Constitucional tan importante que ustedes manejan, a veces una reforma Constitucional no se puede entender el espíritu. ¿Cómo se llegó? sino como el anecdotario, ¿quien propuso? , ¿quién discutió? , ¿a quien se le ocurrió?, etcétera, esta sería un poco mi intención en la charla de hoy de cómo llegamos un poco hasta aquí.

Uno de los aspectos importantes, es el tratar de preguntarse ¿por qué hasta ahora estamos hablando de victimología?, ¿Cómo llegamos a este momento?, ¿porque si tenemos algo tan obvio como es el estudio de la víctima, esto no se había hecho antes?. En 1973 nos reunimos en Jerusalén, mas por curiosidad que por otra cosa, para discutir el tema de victimología, de las cosas que a veces no se escriben y que había que analizar porque durante esta reunión de Jerusalén en 1973 la primera pregunta que surgiera ¿por qué hasta ahora?, se había hablado como Barón en su libro sobre reparación del daño, ese algo en que el mismo Carrara había pensado pero ¿por qué no nos habíamos ocupado de la víctima hasta hace escasamente unos treinta a cuarenta años?. No me quiero detener mucho en esto, no es el tema de la charla pero sí nos diría mucho de porqué es hasta la primavera del año pasado que entra en vigor una reforma Constitucional ya muy redundada en favor de las víctimas en México. Si no tenemos el antecedente no lo podemos explicar y bueno en muchos aspectos esta idea de por que la víctima es la gran olvidada, tiene muchas explicaciones , tiene desde luego y sé que estoy entre expertos, están aquí Directores y Exdirectores de Facultades de Derecho y señores catedráticos.

No consideren, que bajo el nivel de la charla, pero todos saben absolutamente que en el fondo dogmático, es que el derecho se ocupó generalmente del concepto delito y por lo tanto, del concepto delincuente y surge la Escuela Clásica de Derecho Penal de Francesco Carrara, la cumbre y pero Carrara que es la cumbre de ésta escuela clásica que curiosamente nace con Cesar Beccaria, el cual nunca se enteró de que estaba fundando una escuela, el divino Marqués nunca estuvo en fundaciones de escuelas, ni fue catedrático, ni nada, el simplemente escribió un libro que se llama “Dei delitti e delle Pene” que todos hemos leído y releído hago la mención, por que quizás hay aquí algunas personas que no son de la Facultad de Derecho, si alguien de la Facultad de Derecho no ha leído “De los Delitos y de las Penas” de Beccaria, es como alguien que esta estudiando para sacerdote y no ha leído la Biblia todavía, entonces no sabe bien donde está, ni que está haciendo.

Beccaria escribe ese librito y casi todo se puede resumir en una frase: “decirle al Derecho, decirle al hombre que se le olvidó el derecho”; esto es increíble, hay que ver aquella parte introductora de Beccaria. Sí, se nos olvidó el derecho, el hombre tiene que ver el Derecho y así nace en realidad el Derecho Penal y aquí sé que estoy en una Facultad de Derecho. Esta es una de las formas entretenidas para cualquier estudioso, las grandes reformas del Derecho Penal nunca las han hecho los juristas, hay que meditar por qué y hasta donde la dogmática nos impide avanzar, dirán que es cierto, el gran Carrara obligó al hombre a ver el derecho y ahí surge el principio de legalidad “nulla poena sine lege, nullum crimen sine lege y nulla poena sine crimen”, todo lo que ustedes ya saben y pasa así casi un siglo, cuando viene un médico otra vez alguien que no es jurista, Lombroso y funda la Escuela Positiva e invierte el principio ahora le dice al Derecho “que se le olvidó el hombre y ahora obliga al derecho a ver al hombre” y así nace la Criminología y ahora lo que importa es el hombre y efectivamente, curiosamente, Lombroso el fundador de la Criminología

jamás habló de Criminología. Su libro se llama “ El Hombre Delincuente” y lo que importa es el hombre delincuente y luego trata la Escuela Positiva, se lanza al estudio del hombre delincuente y así nace la criminología y todos los criminólogos nos dedicamos a estudiar al hombre delincuente y llega la “terza scuola” de Derecho Penal y trata de mediar entre la Escuela Clásica y la Escuela Positiva y tiene todos los avances que ustedes ya saben básicamente la diferencia entre Derecho Penal y Criminología.

Pero dentro de todo este esquema, ¿dónde quedó la víctima? no, no quedó. El interés era tan grande en la norma, en la dogmática y en el hombre delincuente que se nos olvidó la víctima, que curioso ¿no?, esto es un punto, esto es desde el punto de vista de alta teoría pero en el mundo jurídico ¿que pasa?. Un fenómeno que tengo que señalar para la parte final, si me da tiempo de llegar que es la gran reforma Constitucional Mexicana, hay un esquema que hay que estudiar también.

En un principio, la víctima tiene todos los derechos y el criminal no tiene ninguno, es más, según dicen los grandes maestros, en un principio lo que existe es la venganza privada, el que puede se desquita y el que no puede desquitarse, se desquita con todos sin ningún límite y entonces nace el Derecho Penal. No este modelo de Beccaria sino el Derecho Penal tradicional y Tradicional, nace curiosamente con la “Ley del Talión”: “ojo por ojo y diente por diente”, pero fíjense que curioso, el Derecho Penal es el protector de los delincuentes, estoy de acuerdo con los Clásicos del Derecho Penal y vean el original en la Biblia, lo que parece que hubo traducciones equivocadas el original es: “No sacarás más de ojo por ojo, ni sacarás mas de diente por diente, ni tomarás más de vida por vida”, estaba marcando el límite, esto era un Derecho del delincuente : “si yo saqué un ojo, tú no me puedes sacar dos”, es una interpretación retributiva totalmente equivocada, se dice: es que la Biblia obliga a que “sí tu sacaste un ojo, te saquen uno”, pero de donde sacaron eso, vean por que hay que estudiar historia, por que si no sabe uno historia ¿saben a lo que llega uno al final?, al final llega uno a esta, como les podría decir, es que me da como mucha ternura ver esta inocencia en algunos diputados, ¿qué piensan?, que aumentar las penas ¿tiene algún objeto?, ¡no dan así como ternura!, ¡no son lindos!, “no, es que al subir a 50 años y a 60 años los maridos les dejan de pegar a sus mujeres”. Por favor ¿qué estamos pensando?, regrésense, el Derecho Penal es al revés, por eso el Derecho Penal terminó por agotarse, porque se piensa en la retribución y el Derecho Penal nace al revés, es para defender al delincuente pero, y aquí el “pero” de defender al delincuente.

El Derecho Penal fue avanzando y dándole cada vez más derechos al delincuente, pero por desgracia al darle más derechos le empezó a quitar derechos a la víctima. ¡Ojo!, no debemos de perder de vista esto, pero la cosa está catastrófica por que al principio no podías sacar más de “ojo por ojo”; viene la “compensatio”, ahí tienen la explicación de porqué la interpretación retributiva de la Biblia, es una torpeza, porque exactamente en el capitulo siguiente viene el chivo expiatorio: “oye a ti te sacaron un ojo, ¿que quieres?, ¿que le saquemos a éste un ojo? ¿o que se lo saquemos a este maldito chivo? y este te va a pagar todo el ojo, ¿que le piden al chivo

mano?, yo para que quiero que a éste lo dejen tuerto si me puedo volver rico en última instancia”, así viene la “compensatio”, claro, pero se inventa que ya no todo es para la víctima, sino ahora vamos a ver: “si vamos a darle algo a la víctima”, pero ahora hay que dar algo por el templo, por que la justicia es divina. En segundo caso hay que darle algo a los jueces, porque los jueces están ayudando a que se haga justicia. Luego aparecieron los abogados y entre lo que llega el abogado, el juez al templo y tan, tan, tan, la víctima se quedó sin nada y la reparación del daño en el momento actual es un mito y vean si no sabemos como se llegó. No entendemos que pasó y poco a poco, el delincuente fue teniendo todos los derechos, hasta que la víctima se quedó sin ninguno, hasta llegar a un grado tan patético que en este país la víctima no es parte del proceso, esa es la que perdimos en la reforma Constitucional, “la vamos a ganar”, si tengo tiempo vamos a llegar al final a esto de que no es parte, ni si quiera en el proceso, cuando es al revés la parte más importante en el proceso es la víctima, es al que dañaron, porqué y en que momento se giró a que lo importante en el proceso es el criminal y ¡jojo! ya se que ya se removió la situación, por que creo que aquí hay algunos de los colegas de Derechos Humanos, pero aquí se siguió por ahí el mismo camino y llega el momento en que Derechos Humanos es un aparato gigantesco para proteger al delincuente, olvidándose de las víctimas.

Nadie está en contra de que se protejan a los delincuentes, el Derecho Penal nació para proteger a los delincuentes, pero esto no quiere decir que abandonemos a las víctimas, no se puede cometer ese error, ahí tienen entonces dos de las razones mas claras mas fuertes de ¿por qué hasta ahora hacemos victimología?. Hay un par de cosas psicológicas, no pensaba un poco comentar sobre esto pero es necesario para cerrar el panel, fíjense que curioso cuando llegamos a ir al Primer Congreso Mundial de Victimología la pregunta era un poco porque hasta eso y las primeras explicaciones fueron como muy interesantes, muy lógicas.

¿Por que nos interesa el criminal?, ¿y no nos interesa tanto la víctima? y la primera respuesta fue: porque al criminal le tenemos miedo y a la víctima no. Claro, el criminal es algo así como la bestia feroz; cuando vamos al zoológico los niños nos llevan a ver los tigres, los leones, los animales pero no para ver corderitos y corderitos, y si siguen esta línea, ahí viene el despreciable turismo penitenciario, hay gente que le encanta ir a la cárcel a ver animales enjaulados, sí aquí mis colegas Catedráticos ya sabemos, “vamos al zoológico mano ahí hay palomitas y globitos” ¡por favor!, éste modulo tan especial, deja al delincuente. Victimemos la segunda explicación fue “El delincuente es el vencedor” y “La víctima es el vencido” y la historia, Señores la escriben los vencedores, no tiene remedio.

Quizá México, es una de esas raras excepciones con aquél poema que es la versión de los vencidos pero es una excepción. Sí la historia la escriben los vencedores, la historia la escribe Julio César, no la escriben los Galos. La historia la escribe Hernán Cortés en sus cartas de relación y dirigiéndonos a nuestro terreno el criminal pasa a la historia y la víctima no, ¿por qué?, si yo les pregunto ahora, ¿quien fue Goyo Cárdenas, Sobera de la Flor, El mocha orejas? No piensen en otros criminales de cuello blanco,

todo mundo sabe quienes son pero si ustedes preguntan por las víctimas: ¿quiénes eran las víctimas? “No, pues las mataron y las de Jack el destripador, pues prostitutas y las de Goyito, pues las iba sembrando en el jardín”, pero se fijan la víctima se va, se esfuma, se diluye, carece de existencia y el criminal no, ¿por qué?, ¿será nada más por que ellos escriben la historia?. Si hay excepciones ya sé Napoleón es Napoleón, Waterloo es la derrota de Napoleón, pero esas son las excepciones. Es magnicidio, pero en el magnicidio la víctima ya lleva su brillo propio en mucho, el magnicidio consiste en eso en matar al otro para quitarle su fama apoderarse de su brillo, siempre ha sido una excepción y ahora sí el magnicida generalmente no lo logra. Si ahora yo les pregunto aquí en donde hay especialistas el nombre, no sé del homicida de Lincon, pero esta es la excepción y aun así fijense que curioso, la explicación no satisfacía en Jerusalén quedamos de investigar esto, hicimos investigaciones aquí, la Psicología nos ayudó mucho y llegamos a una idea todavía más preocupante quizá no es que temamos al criminal, lo que pasa es que no nos identificamos con la víctima, nos identificamos con el criminal, ¿saben en última instancia cual es la definición criminológica más técnica de lo que es un criminal?: un criminal es el maldito gandalla que hace lo que todos quisiéramos hacer pero no nos atrevemos, ¡no!, no se rían, piénsenlo ¿quien no ha alguna vez deseado o soñado cometer un delito?, aquí hay muchas variantes de personalidad, algunos están pensando en un emocionante asalto bancario, algunos otros estarán pensando en un bonito fraude de computadoras o en algún lado en la Bolsa de Tokio, o en la de Estocolmo. Si claro, otros estarán pensando, sigan pensando: pescar a uno de sus enemigos, torcerlos, cortarlos en pedacitos, claro todos hemos soñado, imaginado, pero ¿quién sueña con ser víctima?, ¿quién se regodea con el pensamiento de ser víctima?, no, ese es un pensamiento que automáticamente se hace a un lado, piénsenlo: ¡Hay si ahora saliera y ya no estuviera mi coche!, esa es una cosa horrenda, ¡hay si ahora a la salida me asaltarán! , ¡hay si me violaran!, no , no, esto es, como en todo hay excepciones y cuando soñamos en ser víctimas es una cosa horrenda que se llama pesadilla, despertamos agitados y bañados en sudor y con terror, eso lo descartamos, mas quizá la victimología tarda tanto en nacer por que nunca nos identificamos con las víctimas.

La Victimología curiosamente es fundada por un judío, el primer Congreso Internacional es organizado por un judío, el primer Congreso de victimología es en Israel, Israel es el único país que ha tenido dos Congresos de Victimología, etcétera, es decir, así un pueblo acostumbrado a ser víctima, en el cual parece que le fue mas fácil llegar a la concepción. El caso es que ya para los años cuarenta, un tratadista israelita Beniamin Mendelsohn, escribe un libro que se llama “Victimology”, ni siquiera es un libro es un folleto en francés. En el libro “Victimology”, se propone crear una ciencia que estudiará a las víctimas, para fines de los cuarenta Hans Göppinger, escribe un libro “Criminology and Victimology”, afirmando que no es posible comprender al criminal, sino se comprende a la víctima, este es el arranque a principios de los cincuenta, pero viene siendo hasta fines de los sesenta cuando se deciden hacer una primera reunión para estudiar victimología, la reunión en Jerusalén la organiza un muy querido amigo de

nosotros: Israel Drapkin, quien era el profesor de Criminología de la Universidad de Vera, en Jerusalén y muy amigo de nosotros, porque su hermano era el Embajador de Israel en México, ambos son Chilenos y entonces no había problema del idioma, venían muy seguido de Israel a México y se organizó su reunión ahí y así es en mucho como arranca esto y aquí vayamos al anecdotario porque decíamos cuales son los orígenes de todo esto y como llegamos a una Reforma Constitucional y tuve la suerte, para que vean que el destino a veces si cuenta de que en el Congreso de Victimología hubo un viaje a conocer la cárcel, ya ven que todas las cárceles son modelos, la cárcel modelo de Jerusalén, entonces en el autobús me tocó realmente por un chiripazo sentarme junto a Benjamin Mendelsohn, les confieso que al principio casi ni sabía quien era y de manera que después de todo un día de viajar a través del desierto, porque la cárcel está de salida, después de todo un día de platicar de Victimología, él tiene un francés precioso por lo que no se le pierde palabra, pues si me convenció y aquí los que me conocen desde hace muchos años saben que yo no soy un chico fácil, por lo menos para cuestión académica nada y desde entonces a pesar de mi formación con Benigno Di Tullio, con Franco Ferracuti, vean de que estoy hablando, de los grandes de la Criminología Italiana, me apasionó el tema y desde entonces me he dedicado mucho a este aspecto y pues me encontré con los victimólogos y aquí tienen algunos, si hay aquí, sé que hay varios criminólogos, hay colegas que hemos leído tanto. Ahí tienen a Elio Gómez Grillo uno de los mejores criminólogos del mundo, Benjamin Mendelsohn, Maldonado Aguirre, estos son Venezolanos.

En Jerusalén decidimos y digo decidimos, porque andaba yo de metiche haciendo los Congresos cada tres, cuatro años y así hicimos un Congreso en Boston y luego nos reuniríamos en Westfalia Alemania y ahí se decidió fundar la Sociedad Mundial de Victimología. El crecimiento de la Victimología para fines de este siglo ha sido descomunal, les diré que en Israel seríamos 300 gentes y en Westfalia seríamos unas 500, para el de Río Janeiro éramos 1500, un verdadero gentío, en Israel tuve la suerte de conocer a dos personas que me han acompañado gran parte de mi vida que yo considero de los mas grandes Víctimólogos y que tuve la inmensa suerte de que en el 89 estuvieran en este auditorio, quienes estuvieron disertando, uno es Elías Neuman y otro de los grandes es Antonio Florida.

En Estados Unidos se formó NOVA la organización mas grande del mundo de asistencia a víctimas. El primer Instituto Mundial de Victimología, se fundó en Japón y Kitsuo Ogasewara es el mas grande Victimólogo Japonés, actualmente director del Instituto Japonés de Victimología. Vacile Stanciu este hombre es importante para nosotros para todos los Criminólogos, porque el primer libro traducido, el libro que muchos de nosotros estudiamos fue el de Vacile Stanciu, que aprobó con el maestro Quiroz Quarón, sigo creyendo que quizá lo mejor que se haya escrito sobre derechos de las víctimas es de Vacile Stanciu, el maestro Quiróz Quarón, es el mejor criminólogo que ha tenido este país. La Doctora Ema, es uno de los personajes mas importantes del mundo nuestro, ella fue secretaria del López Rojo en Naciones Unidas, es realmente en mucho la autora y promotora de las reglas de Naciones Unidas para protección a las

Víctimas, ella es así como la estrella la principal promotora y funcionaria de las Naciones Unidas por que en 1985 habíamos pensado que era necesario hacer algo así como existen la declaración de los Derechos de Hombre Ciudadano. Era importante tener algo para las víctimas, las víctimas no tenían derechos, había que tener una declaración ya estaban todas las declaraciones de Naciones Unidas a favor de los delincuentes todas y no había una a favor de las víctimas de manera que se luchó por esto y se encargó a una Comisión a Irvin Waller, él realizaría la Carta Magna de las Naciones Unidas para las Víctimas y su trabajo se presentó en un Congreso en el 85 en Italia y en el Congreso de las Naciones Unidas en Milán, y ¡oh sorpresa!, fue aprobado por unanimidad y materialmente sin cambios, por que insisto en esto: ojo no es el puro anecdótico, es que tanto del Congreso de la Sociedad Mundial, por que ahí estábamos nosotros, se votó y aprobaron nuestras normas, en Diciembre del 85 en la Plenaria de Naciones Unidas y ojo, México votó a favor se los digo por que es nada raro cuando entra uno en el medio ese de Naciones Unidas. Si importa votamos siempre a favor de todo y luego nada cumplimos, eso con un psicólogo lo llamaríamos esquizofrenia. México fue el promotor de la Declaración Mundial de los Derechos del niño, México fue a la Convención de la presentación en Plenaria de Naciones Unidas la hizo el presidente de la República Mexicana que era Carlos si creo que se llamaba Carlos, él hizo la presentación, México es el promotor, México es el impulsor de la declaración de los Derechos del Niño, la firman casi todos los países y casi todos menos los norteamericanos, esos casi nunca firman nada y México todavía tiene la mitad de la República con edad penal de 16 años, con la contradicción más brutal que puede existir y para fuera somos de los grandes defensores y para dentro Dios guarde la hora ¿no? aquí afortunadamente México respondió como veremos más adelante hasta llegar al nivel de una Reforma Constitucional pero en fin.

Soberaun de la India, es el actual presidente de la Sociedad Mundial de Victimología, Kirchhoff es el gran maestro de la Victimología en Yugoslavia, él fue Presidente organizador del Cuarto Congreso Mundial de Victimología. Ester Kosovski es la Presidenta de la Organización Brasileira de Victimología, organizadora del Congreso más numeroso que ha habido de Victimología igual para los especialistas; Fattah, el maestro es de los que ha escrito más; lo mismo que durante el Congreso Mundial de Victimología el año pasado. Looke Hulsman es el Director del Centro Europeo abolicionista, toda su teoría es que la única solución que tiene el Derecho Penal es ser abolido, no solamente el Derecho Penal sino el sistema penal completo y es un hombre muy inteligente la primera vez que va a un Congreso, uno dice ¡este cuate esta loco!, pero no, a la hora que lo oye uno razonar es impresionante su hipótesis sobre la abolición del Derecho Penal, de veras hay que revisarlo no se puede tomar en broma así nada más, yo tuve la suerte por que si fue una suerte convivir un poco con Luke Hulsman, porque en una reunión en Cuba nos mandaron a un hotel y creo que estaba en matanza y todos nos pasamos tres días hablando de abolicionismo y es muy interesante su teoría, realmente para que sirve el Derecho Penal, realmente algo que ha seguido un poco a Zaffaroni que ustedes conocen y esto tiene interés en la plática de hoy y digo en la opinión de Zaffaroni que ha estado acá con nosotros también que el

Derecho Penal vendrían siendo uno de los ejemplos más interesantes de lo que es el fraude publicitario, que consiste en anunciar el producto con calidades que en realidad no tiene y en Derecho Penal es el ejemplo cumbre: " al que robe se le aplicarán, no nunca, es uno de cada cien, si hay suerte y para eso tendría que cambiar el código " al que robe y lo cachén se le aplicarán, mientras tanto es un fraude perfecto, no es cierto nada de lo que dicen y esto es uno de los puntos de partida de Hulsman. Lolita Aguilar de Castro, la gran Criminóloga que publicó el primer libro de Victimología que se publica en América Latina.

Aquí hay algo importante y miren ahora un tema a discusión y salió en los periódicos del día de anteayer, existe un trabajo de las Naciones Unidas que es realmente impresionante que es la encuesta mundial de victimología su Director es el que ha llevado a cabo esta encuesta mundial de victimología que se hace cada cinco años, es la mas importante que hay en el mundo por que hasta ahora están involucrados más de sesenta países en esto, la única forma real o por lo menos la más precisa de conocer cifra negra es por medio de investigación victimológica todo lo demás que se está haciendo y se sigue cometiendo el error, es sobre violencia cuando se dan estas cifras de aumento o disminución de criminalidad, estamos hablando de violencia o son las cifras penitenciarias y eso no quiere decir aumento o disminución de criminalidad, quiere decir aumento o disminución de población penitenciaria y están manejando las cifras al revés, por favor si ya a mi se me olvida que soy Funcionario Público pero he sido Profesor Universitario toda la vida, pero lo están haciendo al revés, están diciendo que aumenta el delito en los Estados en que está aumentando la violencia y a veces el aumento de población penitenciaria, no quiere decir aumento de delito lo que quiere decir, es aumento de eficacia y eficiencia policíaca.

La única forma que tenemos de vivir bien, es con la autodenuncia, pero eso en México no lo hemos podido hacer bien, el mexicano no es muy dado a las encuestas, a menos que sean de televisa que a todos les preguntan ¿si creen que de veras el América va a ganar?, los de Televisa ya derogaron al Poder Judicial, ¿no? para que queremos Poder Judicial, con encuestas sabemos si alguien es culpable o inocente y cuantos años hay que echarle, ¿para que queremos abogados?, no somos muy dados, pero lo que sí sirven son encuestas de victimización ahí si sabemos si el crimen está subiendo y bajando, en México hemos hecho varias, hicimos una en Xalapa, hay algunas cositas pero no hay una gran encuesta Nacional y para mi vergüenza, en esto si estamos atrasados. México es uno de los pocos países mas o menos de nivel que no interviene en la encuesta mundial de victimología desde hace mas de veinte años, esto en mucho, a mi me duele mucho como criminólogo, como victimólogo, me duele mucho no tener los patrones reales de, si el país esta bien o está mal, por que no tengo con que compararlo por que a México le ha tenido pánico de hacer una verdadera encuesta nacional de victimización, tarde o temprano la vamos a tener que hacer.

Tony Peter es el gran maestro de Victimología, el mayor experto en Europa en cuestión de mediación que tiene que ver con victimología y mas o

menos esto fue como un recorrido histórico y rápido de cómo hemos estado aquí después de todo esto, iniciamos la gran lucha en México y sobre todo con los derechos de la víctima por los estudios de victimología afortunadamente el INACIPE, Instituto de Ciencias Penales abre la cátedra de victimología, se me invita a este auditorio a hacer por primera vez algo de victimología y luego planeamos el Congreso Mundial dedicado a la victimología, fue 1989 el arranque fue muy rápido. Después se fundan las Agencias Especializadas con atención a la víctima sexual, a fines del 89-90, en el Distrito Federal y de ahí empezamos a dar el gran tirón, esto es por el lado un poco de la práctica, por el lado de la teoría creo que sí hemos avanzado mucho, intentar saber que es realmente una víctima ya se que estoy en la Facultad de Derecho víctima es un sujeto que padece un daño. Esta es la forma general de tratar a las víctimas sea por culpa propia, por culpa ajena o por causa fortuita, es el concepto Victimológico más amplio, si queremos un concepto restringido resulta que "víctima es un sujeto que padece un daño por culpa ajena" y este es el punto digamos que se acerca a lo jurídico. ¡Atención! el Instituto de Victimología de Japón atiende todo tipo de víctimas: víctimas de accidentes de tránsito, víctimas de accidentes ferroviarios , víctimas del hogar, a todos a todos. La victimología nos cambia el concepto de la vida un poco .

En última instancia el drogadicto ¿qué es?, es un criminal o es una víctima, la victimología nos cambió el sentido hasta los años 70-80, el drogadicto fue perseguido como criminal y ahora descubrimos que es una víctima, víctima de sí mismo quizás y el suicida ¿que es?, siempre lo he considerado homicida, lean Derecho Canónico era un homicida que se mata asimismo y llega la victimología y nos cambia el cuadro, pero el suicida es una víctima y ¿la prostituta?, todavía en el deber y perseguida como criminal es criminal o es víctima, no será en realidad una víctima por que además es muy divertido y si ella es criminal, quien es la víctima, ella o el cliente o de que se trata, a lo mejor se trata de un simple encuentro entre dos víctimas claro, ¡no claro!, un pobre diablo que tiene que pagar por eso es una víctima mano, claro son dos víctimas.

La Victimología nos va cambiando de esquema total a muchos, aún juristas de los de a de veras porque hay de todos, les desconcertó mucho el cambio Constitucional cuando por allá por el 72 empezamos gracias a los Congresos de las Naciones Unidas, 73 el otro entre el 92 y 93 nos juntamos con algunas gentes que eran Catedráticos en la UNAM Cuahutémoc López Sánchez por ejemplo, Gómez Montes etcétera y platicando de esto los convencimos de aventarse la Reforma Constitucional y fue muy criticada la Reforma, a ver si ahora la vemos porque dice que la víctima o el ofendido de un delito y hay juristas que dicen que es lo mismo, lógico el que nunca ha visto victimología para ellos es lo mismo, claro que no es lo mismo, no, el concepto de víctima es infinitamente más amplio, al concepto del ofendido y si ya les mencioné tres causas por las cuales la victimología nació muy tardíamente, otra de las causas fue por culpa de los juristas, básicamente por culpa de la dogmática Penal, la cual trató siempre a la víctima como el sujeto pasivo del delito, pero entendiendo pasivo en pasivo, es decir la víctima viene siendo algo así como una silla, como un mueble, como una mesa a la que la violan, la matan y le hacen

cosas horribles no y la víctima no es pasiva ¡cuidado!, hay víctimas notablemente activas hay gentes que buscan desesperadamente su victimización, entonces el panorama nos cambia por completo no, lo importante no es nada más el sujeto activo sino aquel pasivo que a veces sirve nada más para medir la penalidad, a la hora de la dinámica puede tener una importancia muy superior que la que puede tener el mismo criminal entonces así es como se va moviendo y lo primero que tienen que hacer ustedes en su objeto de estudio, ¿quién es realmente la víctima?, no desde el punto de vista jurídico, desde éste, eso lo resuelve cualquier muchacho que ya llevó penal en primero, bueno si lo pasó claro y va a decir que es el detentador del bien jurídico tutelado, si pero eso no tiene chiste victimológicamente quien realmente es la víctima y no siempre el que parece ser la víctima es la víctima, atención, Victimológicamente nos cambia el esquema en el aborto realmente quien es la víctima o no hay víctima, se trata de un típico crimen sin víctima, la víctima es el feto, la víctima es la mujer, la víctima es el padre al que se le está negando la paternidad que los de derechos humanos dicen que es un derecho humano ¿quién es realmente la víctima? y verán que no es nada fácil cuando hagan análisis de violencia intrafamiliar: por ejemplo, saber realmente quien es la víctima si se van al esquema primario primitivo de que pues “claro la víctima es la pobre mujer y el malvado es el hombre, pues los hombres son unos malditos que no debían de existir etcétera, etcétera”, claro, pero luego que se vino la dinámica en serio ¿quien realmente es la víctima? y este es el punto de partida de la victimología, yo quisiera por que además necesita un poco de dinámica.

Primero: Una de las cosas más importantes que hemos obtenido gracias a la victimología, es la teoría de prevención, atención y a demostrarnos hasta el agotamiento que toda la prevención criminal nos está fallando tenemos que buscar otra cosa y de lo poco que nos ha dado resultado es prevención victimal, es más fácil enseñar a la gente a no ser víctimas que andar convenciendo a los criminales que no lo sean, gran parte de los recursos y los esfuerzos de prevención, todo mundo repite eso y no se hace nada, deben de ser dirigidos a prevenir victimización iniciada hacia las víctimas no tanto a los criminales.

Aquí tienen, como ustedes están en la Facultad de Derecho, no tengo mucho que platicar, pero aquí tienen el último éxito. En el 1993 logramos una Reforma Constitucional y digo logramos ahora si como que vamos arando, vamos a decir “Los señores diputados lograron una Reforma Constitucional al artículo 20” y no me detengo en eso sino que, el año antepasado se logró ahora una reforma mucho más técnica y mucho más amplia, en primer lugar se dividió el artículo en dos una fracciones, inciso a: que son los derechos del criminal y una fracción b: que son los derechos de las víctimas, evidentemente todos ustedes saben como quedó ahí tienen que eso de víctima o del ofendido son dos cosas diferentes .

Concluyo por un lado con esto que hemos visto de lo jurídico, cada quien tiene algo que hacer en este trabajo victimológico, por lo menos lo que pueden hacer es leer y aprender victimología y cada uno saber que la prevención va a empezando al cuidarse uno mismo de no ser víctima, pero

además de darse cuenta que la Reforma Constitucional ahora tiene que bajar, es decir aquí si es responsabilidad de los juristas, de los maestros, etcétera, ahora propulsar las reformas en cada estado, de ser posible a nivel Constitucional que los derechos de las víctimas queden registrados a nivel Constitucional ya están en la Constitución Nacional sí, pero no sale de sobra que estuvieran en las Constituciones Locales.

Segundo, ahora necesitamos hacer todo el esquema, necesitamos desarrollar leyes de justicia para víctima, fíjense bien que no manejamos el término : socorro, auxilio, caridad, apoyo, cuidado, ya aprendimos mucho con los menores, si, por andarles haciendo leyes de protección al menor acabamos dándoles en la torre a los pobres y negándoles todos los derechos y convirtiéndose todo aquello en una colección de violaciones a los Derechos Humanos, no les tenemos justicia, los juristas sabemos eso, el valor supremo es la Justicia sino hay justicia no hay nada olvídense de la bondad y la caridad, Justicia, Justicia de Tribunales Superiores de Justicia, no es de otra cosa, la Procuraduría es de Justicia, no es otra cosa, es Justicia el punto común que nos une: Justicia es la columna vertebral de todos los Derechos Humanos que para mi gusto Justicia es la columna vertebral axiológica, las víctimas no necesitan auxilio, comprensión, apapacho, no, es Justicia, vámonos por ahí, vamos a hacer buenas leyes estatales de justicia para las víctimas.

Mis amigos Hulsman, Beristáin, Zaffaroni, han dicho que hay que buscar como mejorar el Derecho Penal, de nueva cuenta están convencidos de que hay que buscar algo mejor que el Derecho Penal, el Derecho Penal está agotado, ya dio lo que tenía que dar, me perdonen los penalistas, pero ya dio ahorita lo que pueden es comentar un poco con elementos del tipo y que si ahora ya es el cuerpo del delito, pero está agotado ya dio lo que tenía que dar, tenemos que buscar por otro lado y al menos está es una propuesta yo creo, que lo que podría sustituir con ventaja al Derecho Penal es el Derecho Victimal, creo que el Derecho Victimal es el derecho del futuro, creo que el Derecho Victimal es el derecho del siglo XXI, fíjense bien que no estoy pidiendo que se le quiten derechos a los delincuentes o a los presuntos delincuentes no, por que nunca sabemos cuando nos va a tocar no, se ha ganado mucho y lo ganado ganado está respetemos los derechos humanos de los sospechosos, de los presuntos delincuentes y los delincuentes, pero lo único que pedimos es que por lo menos las víctimas tengan los mismos derechos que los delincuentes.

Esa es la campaña y creo que ese va a ser el camino a transitar en este siglo que principia, muchas gracias y ya no los victimizo más”.